

Burgos, _____ de octubre de 2024

Según lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el curso escolar 2024/25, se establece que durante el primer trimestre del curso escolar habrá que articular y concluir el procedimiento para la renovación de los consejeros escolares que hubieran concluido su mandato.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero en su artículo 10 enumera las competencias de la junta electoral constituida al efecto, una de las cuales es la concreción del calendario que rige el procedimiento.

La junta electoral ha establecido que el periodo de presentación de candidaturas se extenderá desde el 24 al 30 de octubre, por tanto:

D./D^a _____, con
DNI _____ como miembro de la comunidad educativa del IES
"Pintor Luis Sáez", perteneciente al sector _____, presento mi
candidatura para las elecciones a consejos escolares a celebrar durante el
curso académico 2024-25

Fdo. _____

A/A: Sr. Presidente de la Junta Electoral del IES Pintor Luis Saéz